I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001311

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 29 AGO. 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2811/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/583/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1713 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/977/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/965/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que por Decreto Exento N°202/965/2017, se aprobó el programa denominado **"FERIAS ARTESANALES, DE EMPRENDIMIENTO Y CULTURALES CERRILLOS 2017",** que tendrá objetivos general que los microempresarios de la comuna, continúen con el entusiasmo de capacitarse y con la entrega a su trabajo, estas ferias darán a los emprendedores que se encuentran trabajando junto al municipio, nuevas oportunidades de darse a conocer a nuestros vecinos realizando su sueño de progresar en su negocio, con esto sacar adelante a sus familias y al mismo tiempo la comuna puede progresar en el desarrollo económico con nuevas fuentes laborales, el que requiere de mayores recursos para su ejecución.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"FERIAS ARTESANALES, DE EMPRENDIMIENTO Y CULTURALES CERRILLOS 2017",** sancionado por Decreto Exento N°202/965/2017, en su punto 5.7.1., en el siguiente sentido:

1.1. En cuanto al artículo a adquirir y su costo:

Cantidad	Articulo	Costos
30	Toldos plegables de 3x3 paño color **blanco con el Isotipo Municipal en la cenefa**	**$ 1.785.000**

1.2. Valoración del Programa. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos).**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001311

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web